



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 24 de SEPTIEMBRE de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, Director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor EXEQUIEL CABRERA RIQUELME, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de SEPTIEMBRE de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. PROYECTO VEREDAS SUBTE VALENZUELA, DOÑIHUE
2. PROYECTO VEREDAS AV DELFIN CARVALLO, DOÑIHUE
3. LEVANTAMIENTO Y PROYECCION SEDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SEDE LO MIRANDA. LO MIRANDA.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de SEPTIEMBRE de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°51 de SEPTIEMBRE 2024.



JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA